

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0947-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **YARIANIS SANTILLANA**
Provincia: **COCLÉ** Dirección Regional de: **COCLÉ**
Distrito: **NATÁ**
Corregimiento: **CAPELLANÍA**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 29 de noviembre del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES”** le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron un polígono, con una superficie de **872.5 m²**; el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

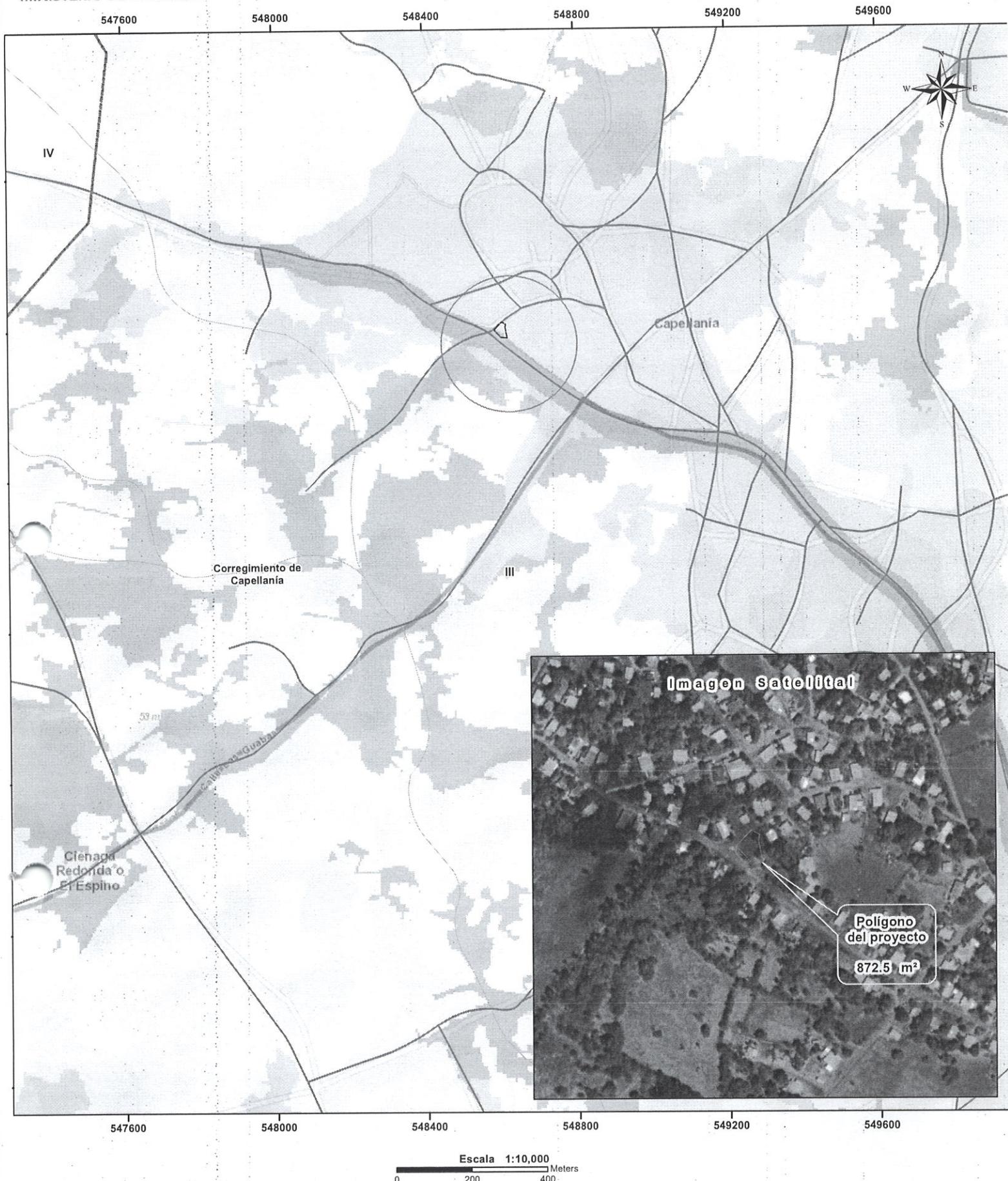
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría **“Área poblada”** y según la Capacidad Agrológica se ubican en el tipo **III-Arable**, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**
Fecha de respuesta: **09 DE DICIEMBRE DE 2022**

Adj: Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE CAPELLANÍA,
DISTRITO DE NATÁ, PROVINCIA DE COCLÉ
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES



L E Y E N D A



- Lugares Poblados
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Polígono del proyecto
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrológica
- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012
 - Bosque latifoliado mixto secundario
 - Bosque plantado de latifoliadas
 - Caña de azúcar
 - Infraestructura
 - Pasto
 - Rastrojo y vegetación arbustiva
 - Área poblada

Notas:

1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
2. El polígono está ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
3. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del suelo, año 2012; El polígono se ubica en la categoría de "Área poblada".
4. De acuerdo a la capacidad agrológica de los suelos los polígonos se ubican en el tipo III-Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- DRCC-IF-047-2022